

ANUNCIO SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN TRANSFRONTERIZA DE “DICASTILLO INVERSIONES, SICAV, S.A.”, “INVERSIONES LLONER, SICAV, S.A.” Y “UNIVERSAL DE INVERSIONES, SICAV, S.A.” (SICAV ABSORBIDAS) POR PARTE DE “B&H EQUITY” (COMPARTIMENTO ABSORBENTE), COMPARTIMENTO DEL FONDO DE INVERSIÓN LUXEMBURGUÉS “BUY & HOLD LUXEMBOURG” (FONDO ABSORBENTE)

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 26.4 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, **“BUY & HOLD CAPITAL, SGIIC, S.A.”** (la **“Sociedad Gestora”**), como Sociedad Gestora del Fondo de Inversión luxemburgués **“BUY & HOLD LUXEMBOURG”** (con número 1.889 en el Registro Administrativo de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras a cargo de la CNMV) (el **“Fondo Absorbente”**) y de las Sociedades de Inversión de Capital Variable **“DICASTILLO INVERSIONES, SICAV, S.A.”** (con número 586 en el correspondiente Registro Administrativo a cargo de la CNMV), **“INVERSIONES LLONER, SICAV, S.A.”** (con número 1.287 en el correspondiente Registro Administrativo a cargo de la CNMV) y **“UNIVERSAL DE INVERSIONES, SICAV, S.A.”** (con número 2.954 en el correspondiente Registro Administrativo a cargo de la CNMV) (conjuntamente, las **“SICAV Absorbidas”**), hace público que, en fecha de 4 de septiembre de 2020, la CNMV autorizó la fusión por absorción de las SICAV Absorbidas por parte de **“B&H EQUITY”**, compartimento de nueva creación del Fondo Absorbente, con disolución sin liquidación de las SICAV Absorbidas y con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de sus respectivos patrimonios, derechos y obligaciones a favor del compartimento del Fondo Absorbente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Proyecto Común de Fusión previamente aprobado por los Consejos de Administración de la Sociedad Gestora y de las SICAV Absorbidas.

Asimismo, se hace constar que se va a proceder a remitir información más detallada de la fusión a todos los accionistas de las SICAV Absorbidas, mediante carta, a los domicilios que figuran en los registros de la Sociedad Gestora.

Igualmente se informa que el Proyecto Común de Fusión puede consultarse en la CNMV, en el domicilio social de la Sociedad Gestora y de las SICAV Absorbidas, y en la página web de la Sociedad Gestora de las SICAV Absorbidas y del Fondo Absorbente (www.buyandhold.es).

En Madrid, a 9 de septiembre de 2020.- D. Rafael Valera de Vargas, Consejero Delegado de **BUY & HOLD CAPITAL, SGIIC, S.A.**, Sociedad Gestora de las SICAV Absorbidas y del Fondo Absorbente.